I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000611

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 05 MAY 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/1388/2017 del Administrador Municipal; el Ord. N°400/282/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Folio N°44, del Departamento de Presupuesto y Contabilidad; el Ordinario N°500/441/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/0415/2017; el Decreto de Hacienda N°1892, de fecha 22 de diciembre de 2016; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/0415/2017, se aprobó el **Convenio de Transferencia de Recursos para el Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales"**, de fecha 8 de febrero, suscrito entre esta Municipalidad de Cerrillos y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo a rendir rotativo, por un total de $350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), en 10 cuotas de $35.000.- que se girará a nombre de doña **Ingrid Díaz Salazar,** destinado a financiar los gastos según el siguiente detalle: $20.000.- para recarga de 2 modem Internet y $15.000.- para recarga de celular asignado al Programa.

2. El cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto, sin perjuicio de la rendición que deberá presentarse ante el organismo público respectivo.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta complementaria 114.05.13 "Programa Registro Social de Hogares 2017".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/esg

000611

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Desarrollo Comunitario
Cuentadante
Página Web.